

BOLETÍN MONITORIZACIÓN DE DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

-1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020-



El Observatorio Español de Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) participa desde 2017 en los ejercicios de monitorización del "**Código de conducta para la lucha contra la incitación al odio en Internet**" que firmaron la Comisión Europea y las principales empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos (**YouTube, Facebook, Twitter y Microsoft**) en 2016. Actualmente se han incorporado otras empresas.

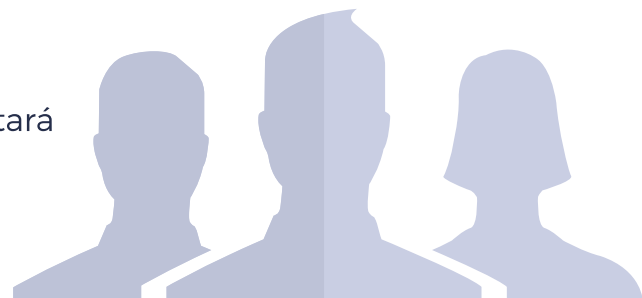
Desde mayo de 2020 OBERAXE monitoriza diariamente el discurso de odio en: Facebook, Twitter y Youtube, en España, y notifica a las plataformas aquellos contenidos considerados "de odio". En este boletín bimensual se muestran los resultados obtenidos desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2020.

NÚMERO DE CONTENIDOS ANALIZADOS, NOTIFICADOS Y RETIRADOS EN FACEBOOK, TWITTER Y YOUTUBE

Desde el 1 de agosto al 30 de septiembre se han notificado a las plataformas de internet **187 contenidos** de discurso de odio identificados y analizados en Facebook, Twitter y YouTube. La mayoría de estos contenidos han sido notificados por la vía de **usuario**. De ellos se han retirado 35.

En YouTube se ha utilizado, además, la vía de denuncia de **trusted flagger** para notificar 8 vídeos con contenido considerado altamente sensible, de los cuales se ha producido una retirada. Contando esta, se han retirado un total de **36 contenidos**.

En los próximos ejercicios de monitorización se tratará de notificar también como **trusted flagger** en las tres plataformas.



**Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (trusted flagger): aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.*

En el periodo analizado se han realizado más notificaciones a Twitter, 82 del las 187 totales, lo que supone el 43,9%. Le sigue Facebook con 75 contenidos comunicados (40,1%), y por último YouTube, con 30 (16%), tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Porcentaje de notificaciones realizadas a cada plataforma

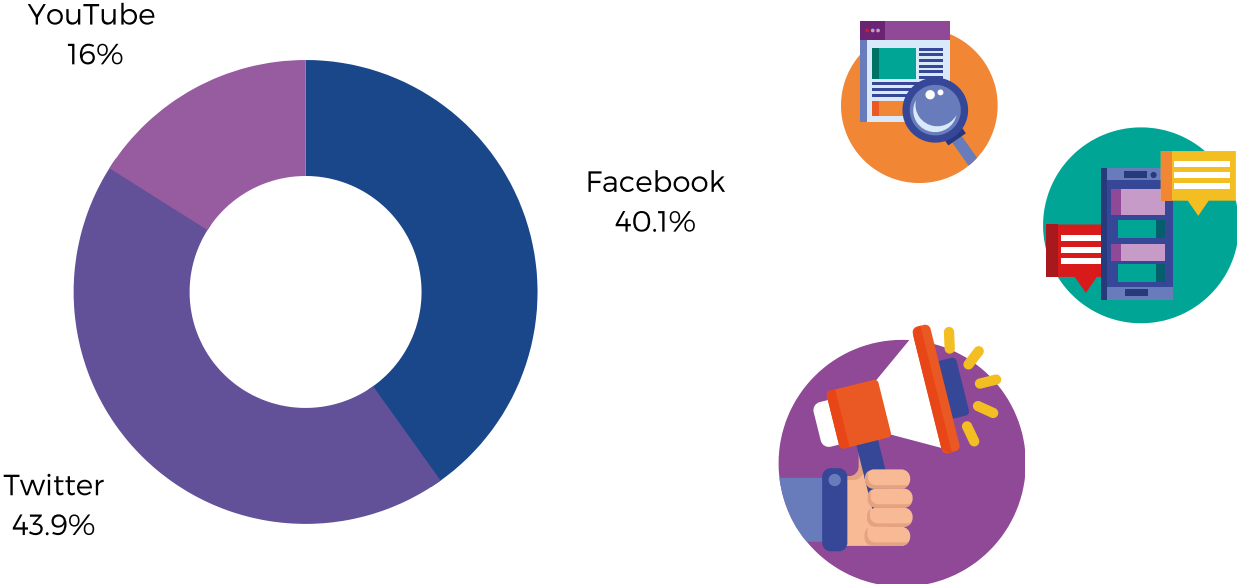
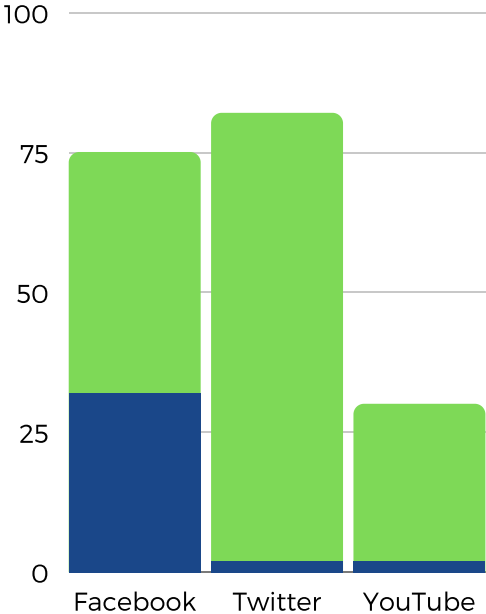


Figura 2. Número de contenidos retirados sobre el total de contenidos notificados, según plataforma



En la figura 2 se muestra el número de contenidos retirados (en azul) sobre el total de contenidos notificados (en verde). Facebook es la que más contenidos ha retirado, 32 sobre un total de 75. Mientras que Twitter y YouTube solo han retirado 2 contenidos sobre un total 82 y 30 respectivamente.



De los 75 contenidos notificados 32 fueron retirados



De los 82 contenidos notificados 2 fueron retirados



De los 30 contenidos notificados 2 fueron retirados

NÚMERO DE CONTENIDOS RETIRADOS A LAS 24H, 48H O 1 SEMANA

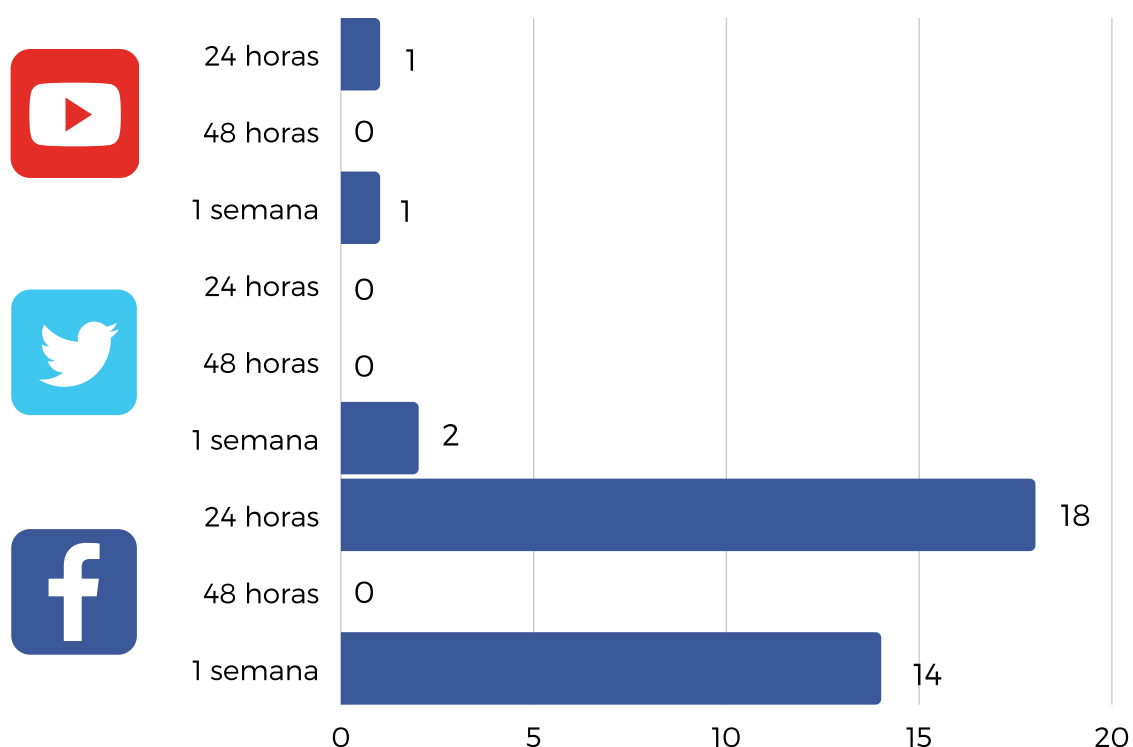
En el periodo de monitorización, se realiza un seguimiento para comprobar si el contenido notificado se elimina a las 24 horas, 48 horas, a la semana o más (ver figura 3).

Facebook es la plataforma que, nuevamente, elimina más contenido en las primeras **24 horas**, con 18 retiradas, mientras que YouTube ha realizado una retirada y Twitter ninguna.

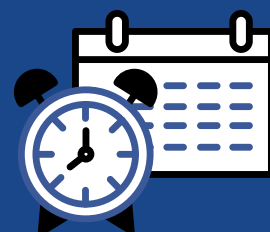
No se han detectado retiradas a las **48 horas**.

A la semana o más se han eliminado 14 contenidos en Facebook, 2 en Twitter y 1 en YouTube.

Figura 3. Contenidos retirados a las 24 horas, a las 48 horas, a la semana o más, según plataforma



**Si al cabo de una semana no se ha realizado la retirada por parte de la plataforma del contenido notificado como usuario, se procede a utilizar la vía de trusted flagger o comunicante fiable.*



CONTENIDOS DE DISCURSO DE ODIOS SEGÚN MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN EN FACEBOOK, TWITTER Y YOUTUBE

Los resultados de la monitorización muestran que **la agenda mediática sigue dirigiendo hacia dónde se inclina el discurso de odio en las plataformas estudiadas**. En consonancia con los datos recopilados en el boletín anterior, la mayoría de las ofensas apuntan hacia los **magrebíes** (36,9%) y a **inmigrantes en general** (27,8%). En este periodo, se ha detectado un incremento considerable de contenido discriminatorio dirigido hacia **menores extranjeros no acompañados** (menas) (15,5%) (ver figura 4).

**En este período de monitorización no se han incluido algunos motivos de discriminación que, en cambio, sí aparecieron en el boletín anterior. Eso se debe a que no han sido detectados. No obstante, esto no quiere decir que sean inexistentes.*

Figura 4. Contenidos de discurso de odio notificados según grupo al que se dirigen

